

**RESOLUCIÓN 816/2021**, de 20 de abril, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de proyectos de la Cátedra Biología Sintética- CNTA de la UPNA.

Por Resolución 659/2021, de 18 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de proyectos de la Cátedra Biología Sintética- CNTA de la UPNA.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 14 de abril de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de proyectos de la Cátedra Biología Sintética- CNTA de la UPNA, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 20 de abril de 2021

Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 659/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "DE LA CÁTEDRA BIOLOGÍA SINTÉTICA - CNTA DE LA UPNA".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

A. INIHOA ZUCET (48 PUNTOS)  
MARIA ANCIAN (38 PUNTOS)

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 14 de Abril de 2021

Presidente

Vocal

Secretario

Fdo.: RAMON BARRENA

Fdo.: CARLOS LOPEZ

Fdo.: ESTHER GONZALEZ

BARRENA  
MARIA  
RAMONA -  
29154425Q  
Firmado digitalmente por  
BARRENA MARIA  
RAMONA -  
29154425Q  
Fecha: 2021.04.15  
09:30:47 +02'00'

GONZALEZ  
GARCIA  
ESTHER MARIA  
- 22739509F  
Firmado digitalmente  
por GONZALEZ  
GARCIA ESTHER  
MARIA - 22739509F  
Fecha: 2021.04.14  
10:48:14 +02'00'

Firmado por LOPEZ MOLINA  
CARLOS - DNI 72708889R el día  
19/04/2021 con un certificado  
emitido por AC Sector Público

2021  
04.15

10:15  
09:15

